



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

PLAN DE GESTION DEL RIESGO(PGR)

MUNICIPIO DE FILADELFIA



ROMAN ARISTIZABAL VASCO

ALCALDE MUNICIPAL

JOHN FREDY DUQUE GALLEGO

SECRETARIO DE PLANEACION

JAIME ALBERTO GAVIRIA RAMOS

SECRETARIO DE GOBIERNO

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



INTRODUCCIÓN

Es política de la Administración Municipal, fortalecer y apoyar la creación de mecanismos que faciliten la pronta y debida atención en casos de emergencia.

En Colombia seguirán ocurriendo fenómenos que pueden causar desastres, como deslizamientos de tierra, inundaciones, incendios, huracanes, erupciones volcánicas, que provocarán daños en las personas y los bienes, sino buscamos prevenirlos.

Prevenir desastres no consiste solamente en prepararse para atender eficientemente la emergencia cuando ocurra, prevenir también es evitar que nuestro municipio crezca hacia zonas de alto riesgo, es saber manejar el suelo cuando se construye en laderas, es impedir las talas y las quemas para evitar que los cerros erosionados se deslicen y puedan causar represamientos en ríos y quebradas provocando inundaciones, prevenir es evitar que nuestras familias y la población en general pierdan la vida y sus bienes.

Este documento agrupa y resume información general sobre la prevención y atención de desastres, apoyados en los comités municipales, regionales y nacionales de emergencias, con el fin de salvar vidas y bienes en casos de emergencias.



Índice de Temas PGR (Filadelfia 2013)

1. Aspectos Históricos

2. Generalidades

- 2.1** Identificación del Municipio
- 2.2** Descripción del Relieve
- 2.3** Límites
- 2.4** Población
- 2.5** Entorno
- 2.6** Datos Demográficos
- 2.7** Sector Económico
- 2.8** Educación
- 2.9** Salud
- 2.10** Vivienda y Servicios Públicos
- 2.11** Basuras

3. Características Ambientales

- 3.1** Geología y Fisiografía

4. Gestión

5. Vías de Acceso

- 5.1** infraestructura vial
- 5.2** Vías Departamentales
- 5.3** Vías Municipales
- 5.4** Vías Urbanas

ANÁLISIS DEL RIESGO

Características de eventos que generan Efectos Adversos

6. Efectos Adversos



6.1 Daño Físico

6.2 Salud (Mortalidad)

6.3 Líneas Vitales

- A) Agua potable y Alcantarillado
- B) Energía, Telecomunicaciones y Transporte

7. Posibles Medidas para Mitigar el Riesgo

8. Medidas de Preparación

9. Frecuentes Necesidades en el post evento

10. Conozcamos las amenazas

11. Inventario de Recursos

- (A) Inventario defensa civil
- (B) Inventario Cuerpo de Bomberos

12. Plan de Acción

Justificación PGR

13. Objetivos

13.1 General

13.2 Específicos

14. Antecedentes Históricos

- A) Incendio de la Iglesia 1940**
- B) Incendio Costado de la Plaza**
- C) Deslizamiento a la entrada del Municipio**
- D) Derrumbe en los Lavaderos**



- E) Derrumbe de Cúbicos sector La Amapola**
- F) Avalancha Vereda El Pajui**

15. Activación Institucional Y Comunitaria por Amenaza Y Riesgo

- a) Avalancha**
- b) Deslizamiento**
- c) Incendio Forestal**
- d) Incendio Estructural, Accidente de Transito**
- e) Movimientos Sísmicos**

16. Organigrama local prevención del Riesgo

17. Integrantes por comisiones Normativas

18. Descripción, Características y Efectos Adversos de las amenazas y Riesgos.

19. Estructura Jerárquica del CMGR

20. Protocolos de Actuación Frente a una Emergencia

- a) La Organización Para La Contingencia**
- b) Nivel 1**
- c) Nivel 2**
- d) Nivel 3**
- e) Nivel 4**

21. Relación general De Responsables Para La Contingencia

- a) Nivel 1**
- b) Nivel 2**
- c) Nivel 3**
- d) Nivel 4**



Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

22. Salvamento

22.1 Aislamiento y Seguridad

22.2 Búsqueda y Rescate

22.3 Evacuación de Zonas de Riesgo y Afectadas

23. Área De Salud

23.1 Atención en Salud

23.2 Saneamiento Ambiental

23.3 Vigilancia Epidemiológica

23.4 Manejo de Cadáveres

24. Hábitat y Sustento

24.1 Alojamiento temporal

24.2 Sostenibilidad Alimentaria

24.3 Elementos Para la Asistencia Humanitaria

25. Área Social y Comunitaria

25.1 Atención Psicosocial

25.2 Censo

25.3 Información a la Comunidad

25.4 Trabajo Comunitario

26. Área Infraestructura y Servicios

26.1 Evaluación de daños y necesidades

26.2 Monitoreo y Control del Evento

26.3 Remoción de Escombros

26.4 Manejo de Sustancias Peligrosas

26.5 Servicios Básicos

27. Área Institucional Sectorial

27.1 Coordinación Institucional

27.2 Apoyo Mutuo



27.3 Soporte Logístico

Protocolo General de Contingencia por Evento

28. Inicio

- 28.1 Activación Institucional**
- 28.2 Evaluación del Evento**
- 28.3 Procedimiento de Contingencia**
- 28.4 Responsables y Coordinación**
- 28.5 Implementación Logística**

29. Final

- **Articulación y Sostenibilidad del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR)**
- **Formación Continuada de las instituciones que integran el Comité Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR)**
- **Información y Divulgación**
- **Formato Evaluación Primaria de Afectación**

Frase Final.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Filadelfia (Caldas)

Coordenadas:  **5°17'51"N 75°33'42"O**

Filadelfia (Caldas)



Bandera



Escudo



País

 [Colombia](#)

• [Departamento](#)

 [Caldas](#)

• [Región](#)

[Alto Occidente de caldas](#)

Ubicación

• [Latitud](#)

5° 17' 51 Norte

• [Longitud](#)

75° 33' 42 Oeste

Temperatura

20° C

• [Altitud](#)

1.550 [msnm](#)

• [Distancia](#)

(de [Manizales](#)) 48 [km](#)

Superficie

193 [km²](#)

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

Fundación	1850
Erección	1873
<u>Población</u>	12.049 hab. (¹)
• <u>Densidad</u>	62,43 hab./km ²
<u>Gentilicio</u>	Filadelfeño, ña
<u>Alcalde</u>	Román Aristizabal Vasco ²
<u>Sitio web</u>	www.filadelfia-caldas.gov.co

1. ASPECTOS HISTÓRICOS

Filadelfia es un municipio **colombiano** situado en el noroccidente del departamento de Caldas.

El municipio fue fundado el 21 de febrero de 1850 por Tomás Osorio, Antonio Arias y Ramón Ospina. Fue erigido como distrito municipal en 1873. Independiente del distrito de Aránzazu Posee una extensión total de 193 Km², cuenta con una temperatura media de 20°C y su altura sobre el nivel del mar es de 1.550 m. El municipio está situado a 48 km de la capital del departamento, Manizales. Su población actual (2009) es de aproximadamente 12.400 habitantes, con una densidad poblacional de 64,26 Hab/km².

El territorio de Filadelfia estuvo antiguamente poblado por los indígenas Carrapas, cuyo regente fue en esa zona el cacique Irrúa. El primer conquistador español que pisó su suelo fue el mariscal Jorge Robledo en 1540, que llegó al área procedente de Santa Ana de los Caballeros, hoy Anserma. Quien llegó a la región con el fin de explotar al máximo las ricas colonias abundantes en recursos naturales y minerales.

El nombre de Filadelfia, procede del griego philos (que quiere decir amigos) y delphos (hermanos), significa Amor de Hermanos, fue propuesto por Ramón Ospina, uno de los colonos que habitaron el municipio y representa para los Filadelfeños lazos de fraternidad.

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



2. GENERALIDADES

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

El código del DANE del Municipio de Filadelfia: 272

El código del DANE del Departamento de Caldas: 17

Temperatura media: 20° C.

Altura sobre el nivel del mar: 1.550 mts

Área: 19.141.94 has, De las cuales 19.109,41 corresponden a área rural y 23, 50 a la superficie urbana.

Coordenadas: 5° 18´ latitud norte y 75° 34´ de longitud oeste

2.2 DESCRIPCIÓN DEL RELIEVE

Según las características biofísicas, los suelos municipales se agrupan así: Piso térmico cálido que comprende el 31.41% del territorio del municipio, con biotemperatura media mayor de 24°c, altura sobre el nivel del mar inferior a 1000m. Piso término medio: la temperatura varía entre 18 y 24° c y comprende desde 1000 hasta 2000 m.s.n.m. Piso término frío: representado por 229.7 has. Equivalentes al 1.2% del área municipal comprende alturas entre los 2000 y 3000 m.s.n.m. Con temperaturas que oscilan entre 12 y 18° c.

El municipio de Filadelfia se encuentra ubicado en la región noroccidental del departamento y pertenece a la subregión alto occidente, en la orilla oriental del río Cauca sobre el flanco de la cordillera central, a 5° 18 minutos de latitud norte y 75° 34 minutos de longitud oeste.

2.3 LÍMITES:

Al norte con los municipios de La Merced y Supia, al sur con el municipio de Neira, al oriente con Aránzazu y al occidente con



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

Riosucio y el municipio de Quinchia, éste último en el Departamento de Risaralda.

El Municipio de Filadelfia dista a 49 km de la capital del departamento, Manizales, tiene una extensión de 19.141.94 has, de las cuales 19.109,41 corresponden al área rural y 32,53 a la superficie urbana.

Tiene como límites artificios por el norte a la quebrada de Despensas, al sur el río Tareas, al oriente las quebradas el Palo, Maciegal, Chupaderos, Santa Ana, El Oso, Balsas y Dantas, y al occidente los ríos Cauca y Tapias.

Sus principales ríos son el Cauca, El Maiba, Tapias, Tareas y La Honda.

Dentro de sus fiestas tradiciones está los juegos deportivos, culturales y fiestas regionales que se celebran en el mes de agosto, La Cabalgata del 20 de julio y la fiesta de la panela en el corregimiento de Samaria, fiesta religiosas de la Inmaculada Concepción y la fiesta de la Virgen del Carmen, Cabalgata del día de la raza y la fiesta del Bizcochuelo.

A nivel político administrativo, en la actualidad funcionan 33 veredas y 6 corregimientos.

2.4 POBLACIÓN

Ver anexo informe general DANE 2005

2.5 ENTORNO

Los municipios que limitan con Filadelfia, tienen las siguientes coordenadas:

Municipio	Latitud Norte	Longitud Oeste
Supia	5° 28´00,00	75° 39´00,00
La Merced	5° 23´56,00	75° 33´49,00

“Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor”

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



Riosucio	5° 4´ 01,88	75° 31´ 05,45
Neira	5° 9´ 53,00	75° 31´ 09,00
Aránzazu	5° 17´ 00,00	75° 10´ 00,00
Quinchia	5° 20´ 16,26	75° 43´ 46,73

2.6 DATOS DEMOGRÁFICOS

2.7 SECTOR ECONÓMICO

2.8 EDUCACIÓN

*Ver anexo
informe general
DANE 2005*

Filadelfia cuenta con 41 centros educativos, 3 ubicados en la cabecera municipal y 37 en la zona rural, donde estudian aproximadamente ---alumnos.

2.9 SALUD

El municipio de Filadelfia cuenta actualmente con un hospital de primer nivel y 5 centros de salud en los corregimientos de Samaria, San Luis, La Paila, Morritos, El Verso, y 1 en la vereda Madroñales.

2.10 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

En la actualidad el municipio de Filadelfia tiene alrededor de 1500 viviendas en el área urbana y 2600 en el área rural. Estas viviendas están construidas en bahareque, ladrillo, teja de barro, eternit y zinc.

El área urbana cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y con el servicio de telefonía. La planta de tratamiento del acueducto de la cabecera municipal es de tipo convencional, administrada por EMPOCALDAS, con un caudal total de suministro de 42 Lt/seg tomados del río Chamberí (Aránzazu), la quebrada La Cristalina (Filadelfia) y Bajo Maiba (Filadelfia), así mismo surte las vereda Murrupal, Balmoral, Morritos, Aguadita Pequeña y Grande, Barcinal, Guarumo y San Cayetano. La conducción se hace por medio de tuberías de pvc de tipo gravedad con desarenador y planta de tratamiento, la calidad y cobertura del servicio es del 90%.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

El Corregimiento de Samaria posee 2 acueductos. En el área rural existen acueductos veredales administrados por la comunidad.

El Alcantarillado del sector poblado de la cabecera es de tipo combinado, sin ningún tratamiento de las aguas residuales con una cobertura del 95%. Los puntos de descarga son 5, localizados uno a cielo abierto en la salida para la Felisa, 2 en charco hondo (barrio Obrero), uno en el matadero y el último en la salida para Manizales. Todas estas descargas confluyen en el río Maiba. En Samaria el 70% del alcantarillado se encuentra en mal estado, no tiene tratamiento y sus aguas concluyen a la quebrada termales y piedras blancas.

En el área rural solamente la Paila y Murrupal cuentan con alcantarillado que carecen de tratamiento y realizan la disposición final en los ríos Maiba y Piedras Blancas, respectivamente.

2.11 BASURAS

La recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de la cabecera municipal se hace 2 veces por semana y en los corregimientos de Samaria y San Luis, una vez por semana y se llevan al relleno sanitario de la ciudad de Manizales, según convenio de G.A.G.

3 CARACTERISTICAS AMBIENTALES

3.1 GEOLOGÍA Y FISIOGRAFÍA:

La Geología del municipio de Filadelfia se relaciona con unidades cretáceas y terciarias afectada por fenómenos estructurales asociados a las fallas de Romeral, San Gerónimo y las Bocas.

El territorio Municipal se localiza sobre una zona montañosa conformada por cuchillas, crestas onduladas y convexas, fuertemente disectadas y parcialmente controlada por fallas y fracturas.

4 GESTIÓN

Estructura Administrativa:



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

El actual alcalde del municipio de Filadelfia es el doctor ROMAN ARISTIZABAL VASCO, elegido para el período 2012-2015. El municipio de Filadelfia está en la sexta categoría.

De acuerdo con la ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal presentó el nuevo documento del Plan de Desarrollo Municipal:

El presente Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración del Honorable Concejo Municipal, para su estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1994, 152 de 1994, 388 de 1997 y 810 de junio 16 de 2.003, su objeto es la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de Filadelfia- Caldas para el periodo Constitucional 2012-2015 "FILADELFIA DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES: EL CAMBIO ES CON TODOS".

5. VÍAS DE ACCESO

5.1 INFRAESTRUCTURA VÍAL: Filadelfia cuenta con una red vial interveredal que facilitan la comunicación de la cabecera con el área rural e intermunicipal con Manizales, Aránzazu, Neira, Supia, La Merced y Riosucio; sin embargo, la mayor parte de las vías son de bajas especificaciones técnicas, altas pendientes y obras de drenaje insuficientes, restringiendo la capacidad de servicio de éstas.

Desde la cabecera, la distancia a los principales centros poblados, circunvecinos son: a Medellín: 161 Km. , a Neira: 28 km. , a Supia: 33 km. , a La Merced: 30 km. Y a Riosucio 47 km.

5.2 VIAS DEPARTAMENTALES

Puerto Samaria-Samaria	5.0 km
Samaria-La India	3.0 km
Samaria – Alto Mira	1.5 km
La Paila- Santa Rita	2.0 km
La Florida – La Loma	2.5 km
Varsovia – La Marina - Juntas	16.0 km
Filadelfia – Morritos	5.0 km

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

Filadelfia- El Verso	10.0 km
El Carretero – La Ceiba	1.5 km
Vuelta Empanada – El Tambo	2.5 km
Tramo Varsovia – La Felisa	27.0 km

5.3 VIAS MUNICIPALES

San Luis – Primavera	1.0 km
Aguadita Grande - Barcinal	1.5 km
Alto Mira – Farallones	1.5 km
San Luis – Palo Negro	1.5 km
Alto Maiba Madroñales	1.5 km
La Paila – Churimales	3.0 km
La Paila – La Montaña	1.0 km
La Mediación – Los Pomos	1.0 km
La Mediación - Sabaletas	2.0 km
Samaria – El Castillo	4.0 km
El Caribe – Santana	2.5 km
Filadelfia – Samaria	16 km

5.4 VÍAS URBANAS

El 90% de las vías urbanas es pavimentada, aunque solo el 50 % de esta se encuentra en buenas condiciones, en el corregimiento de Samaria, son operativas en un 60%.

El Municipio no cuenta con terminales de transporte, por lo cual los vehículos deben estacionarse en la plaza principal.

ANALISIS DE RIESGO

CARACTERISTICAS DE EVENTOS QUE GENERAN EFECTOS ADVERSOS

Se ha discutido en círculos académicos acerca del origen de los desastres, concluyendo en forma simple que existen 2 grandes categorías:

- Los que resultan de la ocurrencia de sucesos naturales como terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, etc. , y



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

- Los que provienen de amenazas provocadas por la actividad humana, ya sea tecnológicos (fallas en los sistemas de seguridad, accidentes, derrames, explosiones, incendios), o de carácter social: conflictos armados, terrorismo (al igual que consecuencias derivadas como desplazados y refugiados)

Otro criterio, es agrupar los desastres de acuerdo con su forma de aparición; puede ser:

- De comienzo súbito: terremotos, inundaciones de alta pendiente, tormentas, erupciones volcánicas, algunos tipos de deslizamientos, explosiones, incendios.
- De comienzo lento: sequías, hambrunas, degradación ambiental, desertización, deforestación y algunos tipos de deslizamientos.

Efectos adversos – Resultado del impacto del fenómeno, en términos de daño físico, con énfasis en vivienda y edificaciones básicas; salud; líneas vitales e infraestructura productiva.

Posibilidad de predicción – Medidas de instrumentación y anticipación.

Posibles medidas para mitigar el riesgo - acciones a mediano y largo plazo.

Medidas de preparación – Acciones de alistamiento y previsión.

Frecuentes necesidades en el pos evento.

Deberá tenerse en cuenta la probabilidad de encontrarse con más de un suceso simultáneamente como un terremoto en una zona donde se presenta un conflicto armado o inundaciones acompañadas de deslizamientos.

6. EFECTOS ADVERSOS

6.1 DAÑO FÍSICO: Daño y destrucción de los asentamientos humanos, edificaciones, estructuras, puentes, torres de tanques de agua, instalaciones de tratamiento de agua, alcantarillado, tuberías, líneas eléctricas, estaciones



transformadoras. Las réplicas pueden causar gran daño sobre la infraestructura averiada por el evento mayor.

Son importantes los efectos secundarios como incendios, fallas y escapes, deslizamientos, ruptura de tuberías con inundaciones secundarias, daño en instalaciones donde se almacenan productos químicos peligrosos, pérdida de los sistemas de telecomunicaciones.

6.2 SALUD: Mortalidad: Elnúmero de muertos es frecuentemente alto especialmente en aéreas de alta densidad de población, ausencia o deficiencia en el cumplimiento de especificaciones de sismo resistencia, suelos inestables, viviendas de adobe y piedra con pesados techos.

6.3 LÍNEAS VITALES:

A) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: Ruptura de las tuberías de acueducto y alcantarillado con la consiguiente contaminación del agua. Daños en las presas de agua, inutilización de las mismas y déficit en el suministro.

Interrupción en el servicio de las instalaciones de tratamiento de agua, inutilización de las mismas y déficit en calidad y cantidad del suministro.

B) ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTE: Son comunes los efectos directos en estaciones transformadoras de electricidad y más aún en las redes y tendidos eléctricos; los cortos circuitos son muy frecuentes y constituyen uno de los factores más importantes para la generación de incendios.



Es común el colapso en las telecomunicaciones por daño en las redes, el transporte se ve afectado por daños en las vías, grietas y colapsos de puentes, interrupción por escombros, árboles, postes caídos sobre la vía.

Lo más grave es la importante disminución de la capacidad adquisitiva de la población afectada. Esto hace que aún cuando haya disponibilidad de alimentos se carezca de los medios para adquirirlos.

7. POSIBLES MEDIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO

En el caso de los terremotos es muy importante conocer primero cuál es el grado de amenaza existente. Un buen punto de partida será recoger la historia de eventos sísmicos en la región.

8. MEDIDAS DE PREPARACIÓN

Debe iniciarse con un programa educativo acerca de causas y efectos de los terremotos, qué debe hacerse antes, durante y después.

9. FRECUENTES NECESIDADES EN EL POST EVENTO

- Búsqueda y rescate durante las primeras 48 y 72 horas por los equipos capaces de operar en forma inmediata.
- Control de incendios.
- Control del tráfico y del público
- Asistencia médico-quirúrgica, en las primeras 72 horas.
- Restablecimiento de las telecomunicaciones.
- Previsión de agua potable.
- Control en la manipulación de alimentos.
- Materiales para alojamiento de emergencia (rollos de plástico)



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

- Transporte para el personal de socorro, de evacuación de daños y líneas vitales.

10. CONOZCAMOS LAS AMENAZAS.

En esta parte hay un listado de amenazas como por ejemplo, incendios, temblores, etc. Cada una de ellas está acompañada por varias preguntas para responder entre todos los integrantes de la UMGR y así conocerlas mejor.

11. INVENTARIO DE RECURSOS.

Una vez identifiquemos las amenazas a las que estamos expuestos, elaboramos y conocemos el listado de recursos con los cuales contamos

11. (A) INVENTARIO DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Voluntarios : 72
Planta Física: 02 pisos, capacidad 40 personas, oficina, bodega, alojamiento 4 personas, baño, cocina y salón de conferencias.
Vehículo: Camioneta Toyota, placa OUB 444
Camarote: 02 cuerpos
Alineadores cervicales: 2
Caja botiquín: 2
Maletín botiquín: 1
Chaleco botiquín: 1
Fonendoscopios: 2
Tensiómetros: 2, manual: 1, digital: 1.
Inmovilizadores en madera: pelvis: 2, miembros superiores: 2, miembros inferiores: 2.
Férulas espinal alargadas Miller: 02
Férulas espinal alargadas lona: 03
Férulas espinal alargadas hospitalaria: 02

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

Cascos:	10
Guantes carnaza:	3 pares
Mono gafas:	2
Petos:	4
Carpas:	2. Para 8 y 12 personas respectivamente.
Megáfono:	1

HERRAMIENTAS

Picas:	5
Palas:	5
Palines:	3
Recatón:	1
Azadonetas:	1

EQUIPO DE RESCATE VERTICAL

Cordinos:	2 de 50 metros cada uno.
Arnés:	3
Mosquetones:	4
Ochos:	4

EQUIPOS DE COMUNICACIONES

Radio base:	2 local y departamental
Radio móvil:	1
Portables:	8

11. (B) INVENTARIO BOMBEROS VOLUNTARIOS

Bomberos:	21
Alumnos:	03

MAQUINARIA

Extintoras:	2, una buena y otra regular
Forestales:	1, en regular estado
Transporte de personal:	1
Motobombas:	1, buen estado
Auto contenido:	8, buen estado

MANGUERAS



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

Tramo 2 ½ "x 50 ´ : 6, 300 pies.
Tramo 2 ½ "x 100 ´ : 1
Tramo 1 ½ "x 50 ´ : 29, 1450 pies.
Tramo 1 ½ "x 100 : 2, 200 pies

LISTADO DE HIDRANTES

1. Hidrante de torre subestación CHEC
2. Hidrante de torre Carrera 3 Calle 10
3. Hidrante de torre Carrera 3 Calle 6
4. Hidrante de torre Carrera 4 Calle 5
5. Hidrante de torre Carrera 4 Calle 7
6. Hidrante de torre Carrera 4 Calle 9
7. Hidrante de torre Carrera 5 Calle 4
8. Hidrante de torre Carrera 5 Calle 6
9. Hidrante de torre Carrera 5 Calle 8
10. Hidrante de torre Carrera 6 Calle 5
11. Hidrante de torre Carrera 6 Calle 7
12. Hidrante de torre Carrera 6 Calle 9
13. Hidrante de torre Carrera 7 Calle 3
14. Hidrante de torre Carrera 7 Calle 5
15. Hidrante de torre Carrera 7 Calle 6
16. Hidrante de torre Carrera 7 Calle 8
17. Hidrante de torre Barrio Palermo
18. Hidrante de torre Barrio Robledo
19. Hidrante de torre Avenida Colón, frente a las escalas del estadio
20. Hidrante de torre Avenida Colón, frente al cementerio
21. Hidrante de caja Barrio robledo Bajo

VEHÍCULOS

- Máquina extintora de incendio FORD, modelo 1965 de 750 galones de agua, con motor diesel.
- Máquina extintora de incendio DODGE, modelo 1950 de 500 galones de agua, con motor a gasolina.
- Camioneta para rescates y forestales CHEVROLET, modelo 1975.
- Motocicleta marca UM, modelo 2007 para transporte del personal.

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



EQUIPOS EXTINCIÓN INCENDIOS ESTRUCTURALES

- 14 tramos de manguera de 2 ½ pulgadas por 50 pies
- 29 tramos de manguera de 1 ½ pulgadas por 50 pies
- 4 extintores químico seco de 10 libras.
- 2 extintores químico seco de 20 libras
- 6 extintores químico seco de 30 libras
- 4 extintores de agua a presión de 2 ½ galones.
- 5 llaves spaner para acople de tramos
- 3 boquillas normatizadas de 1 ½ pulgadas
- 2 pitones de lanza de 1 ½ pulgadas.
- 4 boquillas de chorro graduable de 1 ½ pulgadas.
- 3 reducciones de 21/1 por 11/2 pulgadas
- 3 llaves para hidrante.
- 2 siamesas de 21/2 por 11/2 pulgadas con llave de control.
- 2 escaleras plegables de 24 pies.
- 1 escalera de 12 pies.
- 1 motobomba gasolina succión y salida en 3 pulgadas
- 2 cizallas
- 1 tanque metálico de 3000 galones de agua potable.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 8 equipos de respiración autónoma completos.
- 4 cilindros de repuesto para los equipos de respiración.
- 27 equipos completos para bombero (casco, chaquetón, pantalón, botas y guantes)
- 27 overoles de fatiga

EQUIPOS PARA INCENDIOS FORESTALES

- 15 bate fuegos.
- 2 bombas de espalda de 5 galones cada una.
- 8 palas
- 3 Palines.
- 4 azadones
- 4 barras
- 6 picos
- 6 picas
- 5 hachas
- 6 rastrillos



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

- 6 machetes
- 10 cascos
- 10 mascararas para gases y vapores

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

- 3 botiquines primeros auxilios
- 3 camillas Miller
- 7 camillas en lona
- 1 camilla ajustable con rodachinas
- 4 equipos de férulas
- 4 cuellos ortopédicos para niño y adulto
- 2 equipos portátiles de oxigeno completos

EQUIPOS PARA RESCATE

- 120 metros de cuerda estática para ascenso y descenso
- 70 metros cuerda dinámica para ascenso y descenso
- 5 cascos para rescate y gafas de protección para los ojos
- 3 arneses pélvicos.
- 5 pares de guantes.
- 8 mosquetones
- 3 ochos con oreja
- 2 poleas
- 1 gib
- 2 jumar.
- 6 cordinos
- 100 metros manila polipropileno de 1 pulgada

COMUNICACIONES

- 2 líneas telefónicas (emergencias 119 y 8580765)
- 1 línea celular 3122153043
- 5 radioteléfonos base (3 en vehículos y 2 en el cuartel)
- 5 radioteléfonos portátiles (Cuatro en mal estado)
- 1 sirena de 3 caballos de potencia ubicada en la torre de la iglesia.

12. PLAN DE ACCION.

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

Finalmente, con lo anterior información podemos tomar las medidas básicas para reducir peligros y actuar en caso de una emergencia como, por ejemplo mediante una evacuación.

- Como fuentes de investigación visitaremos y consultaremos a los técnicos de las oficinas así:
 - Defensa Civil Colombiana.
 - Cruz Roja Colombiana.
 - INGEOMINAS, Instituto de Investigaciones Geológica Mineras.
 - Bomberos.
 - Servicios Seccionales de Salud.
 - Policía.
 - Fuerzas Militares.
 - Otras Instituciones Regionales, como colegios escuelas etc.

* Los testimonios de vecinos y amigos mayores, que han vivido de cerca situaciones desastrosas, pueden ser de gran ayuda para llevar a cabo la recopilación histórica de los eventos.

* También se pueden hacer recorridos de observación e inspección, tomando nota de la información que se solicita con los cuerpos de socorro.

* Se realizaran visitas a los centros educativos para de esta forma concientizar a los alumnos y enseñarles los protocolos de actuación en caso de emergencia (simulacros).

* Sehará de forma ordenada y minuciosa la revisión de cada paso de las normas de actuación en casos de emergencia con los grupos de socorro y el CMGR.

* Se solicitaran a cada uno de los cuerpos de socorro del municipio y a los centros educativos y de salud entre otros su



plan de emergencias y de esta forma complementar el PLEC municipal.

JUSTIFICACION DEL PGR

Todos los municipio de Colombia deben identificar sus amenazas, realizar un análisis de la vulnerabilidad, así como definir escenarios de riesgo y probable afectación, elaborando e implementando **Planes de gestión del Riesgo**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del decreto 919 de 1989. Reformado por el Artículo 37 Ley 1523 de 2012

Para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

Porque de no efectuar oportunamente las acciones de contingencias necesarias ante un desastre la población sufriría afectaciones en salud y pérdidas materiales que retrasaran su desarrollo.

Antes de ocurrir un desastre, para efectuar los planes de contingencia, preparativos logísticos, organización institucional y entrenamiento de los responsables en el municipio.

Durante el evento ocurrido para efectuar los procedimientos requeridos por la situación en el contexto de las áreas funcionales.

El **PGR** es una referencia temática y procedimental sobre la cual se articulan las acciones acordadas por el Gobierno Municipal y las instituciones para efectuar preparativos y organizar la respuesta ante posibles emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio.

Un **PGR** no es solamente un documento escrito, ni una recolección de información sobre emergencias ocurridas, su alcance va mas allá de la descripción de la responsabilidad institucional básica ya que tiene como principal

“Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor”

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



objetivo establecer la forma como la administración, instituciones, sectores y comunidad se organizarán para afrontar situaciones críticas.

Si la Administración Municipal no apoya las labores descritas en el **PGR**, el municipio no dispondrá de los recursos y la organización requerida para efectuar acciones de prevención y/o atención de probables emergencias y/o desastres.

Si el **PGR** no establece escenarios de riesgo y probable afectación en relación con las principales amenazas en el municipio, no será viable proyectar y gestionar las necesidades logísticas, técnicas, operativas, de ayuda humanitaria y de apoyo externo que puedan llegar a requerirse en una situación crítica.

Si las instituciones en el municipio no se organizan y coordinan antes de que ocurran emergencias y/o desastres, será muy difícil que logren trabajar sorpresivamente en equipo y menos que logren de forma eficiente y oportuna una emergencia o desastre ocurrido.

Sin un **PGR** el municipio no podrá visualizar, proyectar, programar ni realizar planes, programas y proyectos encaminados a la intervención para la gestión local del riesgo y su incorporación en la planificación a corto, mediano ni largo plazo

13. OBJETIVOS

13.1 General

Establecer la forma como la administración, instituciones, sectores y comunidad se organizarán para afrontar situaciones críticas.

13.2 Específicos



Significa organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias.

Reconociendo las amenazas potenciales.

Estableciendo los procedimientos de contingencia a efectuar por cada evento.

Defendiendo los responsables institucionales y comunitarios.

Estableciendo la organización y coordinación interinstitucional requerida.

Gestionando el soporte logístico necesario.

Activando oportunamente el CMGR ante eventos ocurridos.

Ubicando los formatos y estudios recientes realizados en el municipio.

Generando conciencia en la población sobre todos los eventos amenazante que podrían suceder.

Realizando simulacros a gran escala con las diferentes fuerzas vivas del municipio.

Trabajando mancomunadamente para lograr un mismo fin: la prevención y atención de desastres.

14. ANTECEDENTES HISTORICOS

INCENDIO DE LA IGLESIA (1940): Incendio generado en la antigua iglesia del Municipio, cuya construcción era en tapia, generado por una veladora.

INCENDIO COSTADO DE LA PLAZA (1950): ocurrió en 1950 en un lado de la plaza, destruidas las casas de doña Teresa Giraldo, Don Jesús Castaño y Doña Celia Vallejo, donde funcionaban tiendas y negocios.

DESLIZAMIENTO EN LA ENTRADA A FILADELFIA (1955): deslizamiento ocurrido por una fuga en la tubería de acueducto que cruzaba por el terreno afectado, ocasionando un



deslizamiento de gran magnitud y ocasionando la pérdida de varias vidas humanas.

DERRUMBE EN LOS LAVADEROS (1988): En el sector de los lavaderos en la vía de Filadelfia conduce a Varsovia, fenómeno ocasionado por las características geológicas de dicho sitio y actuando como agente detonador de dicho proceso la falta de obras para un adecuado manejo de las aguas superficiales y de infiltración. En dicho acontecimiento no se produjeron pérdidas humanas, aunque si hubo pérdidas materiales (viviendas averiadas)

DERRUMBE DE CÚBICOS EN EL SECTOR DE LA AMAPOLA (1995): Colapso de minas en el sector de la Amapola – corregimiento del Pintado, producto de la explotación minera sin implementar medidas adecuadas de seguridad industrial, donde se produjeron 4 pérdidas humanas.

DERRUMBE DE CÚBICOS EN EL SECTOR DE LA AMAPOLA (2000): Colapso de minas en el sector de la Amapola – corregimiento del Pintado, producto de la explotación minera indebida, puesto que no se implementaron medidas adecuadas de seguridad industrial, generando inestabilidad y vulnerabilidad en el terreno. En dicho acontecimiento hubo una pérdida de 59 vidas humanas.

AVALANCHA VEREDA EL PAJUÍ (2007): Deslizamiento de gran magnitud generado en dicha vereda del Municipio de Filadelfia en el Corregimiento de Morritos, fenómeno asociado a la propiedades geológicas de la zona, a la inestabilidad del terreno y como factor detonante la fuerte temporada invernal y la carencia de obras para manejo de aguas. Durante dicho acontecimiento se produjo la perdida de una vida humana.

Recordemos que Amenaza + Vulnerabilidad = Riesgo



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

A+V=R

A continuación mostraremos como se mide el riesgo en el Municipio de Filadelfia (Caldas)

15.

ACTIVACION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA POR AMENAZA Y RIESGO

DEFINICION DEL SISTEMAS DE ALERTAS Y ACCIONES POR EVENTOS

Evento: Avalancha		
Declaratoria de alerta: creciente súbito y rápido de una corriente de agua acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles etc. Puede ser producida por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.		
Institución técnica que define los parámetros: IDEAM según decreto 1277 de 1994 artículo 10 y 15. SNPAD, UDGR, CMGR.		
ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

<p>Persistencia de lluvias catalogadas por la comisión técnica de temporada invernal en las zonas catalogadas como altas en el municipio.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Convocar el CLOPAD ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las riberas de las quebradas o que siguen viviendo en zonas afectadas por las fuertes lluvias o invierno.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.</p>	<p>Se superan los niveles críticos es decir se presentan deslizamientos y licuación de suelos, se presentan afectaciones a la estructura de las viviendas cultivos y vías urbanas y rurales.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Se activan las alarmas preestablecidas evacuar y asegurar a la población afectada. Movilizar los operativos según planes de emergencia. Movilizar operativos en Búsqueda y rescate. Atender a la población necesitada en sus necesidades básicas.</p>
---	--	---

Evento: Avalancha		
Sistema de alarma: el CMGR es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.		
Canal o medio	Código	Responsable
Emisora local, perifoneo llamadas telefónicas	Comunicado	Secretaría de planeación

Evento: Deslizamiento		
Declaratoria de alerta: Movimiento de masa (Hundimiento, desplazamiento, Voladuras, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas) como producto de acción tectónica, características de los suelos y acción del agua.		
Institución técnica que define los parámetros: IDEAM según decreto 1277 de 1994 artículo 10 y 15. SNPAD, UDGR, CMGR.		
ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

<p>Persistencia de lluvias catalogadas por la comisión técnica de temporada invernal en las zonas catalogadas como altas en el municipio. Excavaciones profundas</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Convocar el CLOPAD ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas altas o de pendiente afectadas por las fuertes lluvias o invierno, o sitios donde se encuentren excavaciones.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia. Establecer alistamiento de equipos y personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.</p>	<p>Se superan los niveles críticos es decir se presentan deslizamientos y licuación de suelos, se presentan afectaciones a la estructura de las viviendas cultivos y vías urbanas y rurales en especial las ubicadas en zonas altas o cerca de las excavaciones.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Se activan las alarmas preestablecidas evacuar y asegurar a la población afectada. Movilizar los operativos según planes de emergencia. Movilizar operativos en Búsqueda y rescate. Atender a la población necesitada en sus necesidades básicas.</p>
--	--	---

Evento: Deslizamiento		
Sistema de alarma: el CMGR es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.		
Canal o medio	Código	Responsable
Emisora local, perifoneo llamadas telefónicas	Comunicado	Secretaria de planeación Obras publicas

Evento: Incendio forestal		
Declaratoria de alerta: Sé presenta en bosque nativo, cultivos, pastizales o pajonales Evento asociado con la temporada seca.		
Institución técnica que define los parámetros: IDEAM según decreto 1277 de 1994 artículo 10 y 15. SNPAD, UDGR, CMGR.		
ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

<p>Persistencia de sequia catalogadas por la comisión técnica de temporada de verano en las zonas rurales de el municipio.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Convocar el CLOPAD ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación y análisis de riesgo por incendio forestal.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zona rural cuando existe manifestaciones de sequia o una oleada de calor prolongada.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia y sistemas de prevención y riesgos. Establecer alistamiento de equipos y personal. Coordinar alojamiento temporal. Revisar planes de emergencia incluyendo salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.</p>	<p>Se presentaron afectaciones a la estructura de las viviendas cultivos y vías rurales en especial las ubicadas en zonas rurales frente a manifestaciones de focos de incendios forestales.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Se activan las alarmas preestablecidas evacuar y asegurar a la población afectada. Movilizar los operativos según planes de emergencia. Movilizar operativos en Búsqueda y rescate. Atender a la población necesitada en sus necesidades básicas.</p>
---	--	---

Evento: Incendios forestales		
Sistema de alarma: el CMGR es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.		
Canal o medio	Código	Responsable
Emisora local, perifoneo llamadas telefónicas	Comunicado	Secretaria de planeación Cuerpo de Bomberos

Evento: Incendio Estructural Accidente de tránsito terrestre		
Declaratoria de alerta: Son eventos repentinos y se presentan sin previo aviso.		
Incendio estructural: presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Pueden ser incendios urbanos, en el área rural, industrial pero diferente a los incendios forestales.		
Accidente de tránsito terrestre: son sucesos repentinos provocados por circunstancias externas falla del vehículo, error humano, negligencia en una determinada actividad o procedimiento.		
Institución técnica que define los parámetros: Cuerpo de Bomberos, policía nacional, defensa civil colombiana, Hospital San Bernardo CMGR.		
ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

<p>Diseñar e implementar el plan de contingencia para la prevención, atención adecuada y oportuna de tales eventos coordinar todas las actividades con los comités locales de emergencia y la comunidad.</p> <p>Incluirá el panorama de riesgo local o rural, disponibilidad de recursos humanos y físicos, suministros, transporte, comunicaciones y financieros para dar respuesta a cualquier situación de salud colectiva que se presente.</p> <p>El Hospital san Bernardo debe notificar los eventos adversos, los servicios, el personal responsable de la atención y el estado de la situación local.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Convocar el CLOPAD ubicar las fechas de mayor riesgo por el aumento de tránsito, establecer los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas rurales y urbanas cuando se presente consumo de alcohol en personas que asistan a eventos que impliquen transporte terrestre.</p> <p>El uso inadecuado de combustibles o catalizadores</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para un posible control policial.</p> <p>Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia y sistemas de prevención y riesgos.</p> <p>Establecer alistamiento de equipos y personal.</p> <p>Coordinar alojamiento temporal.</p> <p>Revisar planes de emergencia incluyendo salud, transporte.</p>	<p>Se presentaron afectaciones a las personas <u>las personas</u> en zonas rurales y/o urbanas frente a accidentes de tránsito.</p> <p>Inexistentes medidas de precaución en el manejo de catalizadores y combustibles.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Se activan las alarmas preestablecidas ubicar personal policial de control en los sitios críticos o de sucesos o señales que mitiguen hechos de accidentalidad.</p> <p>Movilizar los operativos según planes de emergencia.</p> <p>Movilizar operativos en Búsqueda y rescate.</p> <p>Atender a la población necesitada en sus necesidades básicas.</p>
---	---	--

<p>Evento: Incendio Estructural Accidente de tránsito terrestre</p>		
<p>Sistema de alarma: el CMGR es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.</p>		
<p style="text-align: center;">Canal o medio</p> <p>Emisora local, perifoneo llamadas telefónicas</p>	<p style="text-align: center;">Código</p> <p>Comunicado</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p>Cuerpo de Bomberos, Ponal, DCC, Hospital San Bernardo Planeación municipal</p>
<p>Evento: Movimientos Sísmicos</p>		
<p>Declaratoria de alerta: Son eventos repentinos y se presentan sin previo aviso.</p> <p>Movimiento Sísmico baja intensidad: este se genera por la acomodación de las placas tectónicas terrestres y se diseminan por las fallas que circundan la geografía nacional su intensidad se mide en grados de acuerdo a unas tablas de destrucción que van de 1 a 10 grados baja intensidad se considera entre 1 y 3 grados respectivamente.</p> <p>Movimiento Sísmico moderada intensidad: se consideran a estos los que su intensidad va de las 4 a los 6 grados y que presentan averías en las paredes de las viviendas caídas de elementos del hogar repisas, espejos, etc.</p> <p>Movimiento Sísmico alta intensidad: es considerado de alta intensidad aquellos que van de los 6 grados en adelante al presentarse un sismo de esta magnitud hay colapso de vías, derrumbe de casas, aberturas en suelos, colapso líneas energía, telefónicas, acueducto alcantarillado entre otros.</p>		
<p>Institución técnica que define los parámetros: Cuerpo de Bomberos, policía nacional, Defensa civil colombiana, Hospital San Bernardo CMGR.</p>		

“Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor”

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
<p>Diseñar e implementar el plan de contingencia para la prevención, atención adecuada y oportuna de tales eventos coordinar todas las actividades con los comités locales de emergencia y la comunidad.</p> <p>Incluirá el panorama de riesgo local o rural, disponibilidad de recursos humanos y físicos, suministros, transporte, comunicaciones y financieros para dar respuesta a cualquier situación de salud colectiva que se presente.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Convocar el CLOPAD ubicar los sectores de mayor riesgo en el municipio crear y promover capacitaciones y simulacros en centros educativos y comunidades y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima.</p>	<p>Situación que implica riesgo inminente para los habitantes de las zonas rurales y urbanas cuando se presentan Movimientos Sísmicos de baja intensidad dentro o fuera de la región</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Preparar los operativos para un posible Movimiento sísmico.</p> <p>Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia y sistemas de prevención y riesgos.</p> <p>Establecer alistamiento de equipos y personal.</p> <p>Coordinar alojamiento temporal.</p> <p>Revisar planes de emergencia incluyendo salud, transporte remoción de escombros, adecuación vial. ..</p>	<p>Se presenta un movimiento sísmico el cual deriva afectaciones a las personas <u>las personas</u> y/o viviendas en zonas rurales y urbanas vías etc.</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES</p> <p>Se activan las alarmas preestablecidas ubicar personal policial de control en los sitios críticos.</p> <p>Movilizar los operativos según planes de emergencia.</p> <p>Movilizar operativos en Búsqueda y rescate.</p> <p>Atender a la población necesitada en sus necesidades básicas.</p>

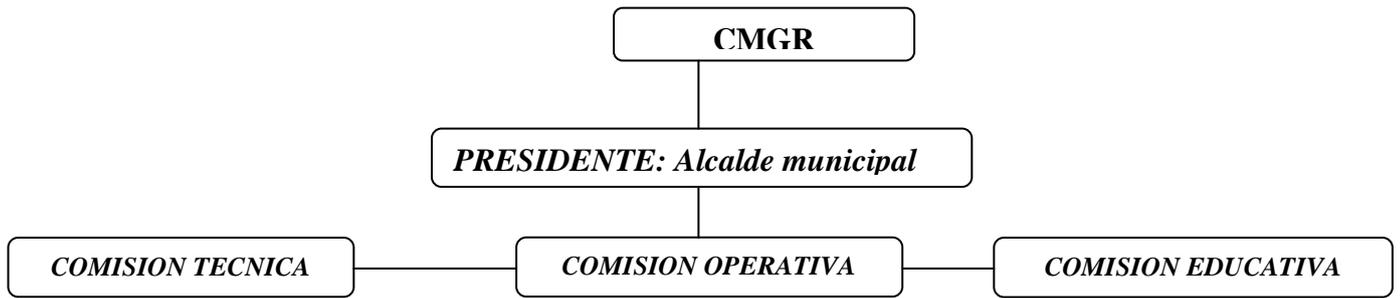
Evento: Movimientos Sísmicos		
Sistema de alarma: el CMGR es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, el canal a utilizar el código o información específica y los responsables de divulgarla.		
Canal o medio	Código	Responsable
Emisora local, perifoneo llamadas telefónicas	Comunicado	Secretaria de planeación Cuerpo de Bomberos

16. ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA PREVENCION DEL RIESGO

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



17. INTEGRANTES POR COMISIONES NORMATIVAS

Comisión técnica: los objetivos de la comisión es promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del plan de emergencias y contingencias y la homologación conceptual de los temas de atención y prevención de desastres en el municipio.

Nombre	Institución	Datos del contacto
	Secretaria de planeación y obras publicas	
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	
	Defensa Civil Colombiana	

Comisión operativa: los objetivos de esta comisión es definir y proyectar los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres en el municipio.

Nombre	Institución	Datos del contacto
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	
	Defensa Civil Colombiana	
	Hospital San Bernardo	
	Secretaria de planeación y obras publicas	
	Comandante PONAL Filadelfia	

Comisión Educativa: los objetivos de esta comisión son establecer las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones educativas y comunidades de la localidad promueve la cultura de la prevención en el municipio de los temas relacionados con el PAD en los espacios públicos privados y social y comunitario.

Nombre	Institución	Datos del contacto
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	
	Defensa Civil Colombiana	
	Directora de núcleo	
	Desarrollo social y comunitario	

Sujeto a cambios y modificaciones del presidente del CMGR



18. DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y EFECTOS ADVERSOS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS

Para la identificación de las áreas vulnerables se cuenta con planos del municipio, donde se encuentran sectorizadas las zonas potencialmente afectadas por cada riesgo, resumiéndose en el cuadro siguiente.

Tipo de riesgo	Riesgo potencial	Nivel de riesgo	Población susceptible	Eventos Históricos
Avalancha	Las zonas ribereñas del municipio en las veredas, y centros poblados. Que lindan con afluentes de agua	Medio - periódico	Unas 300 familias aproximadamente	AVALANCHA VEREDA EL PAJUÍ (2007): Deslizamiento de gran magnitud generado en dicha vereda del Municipio de Filadelfia en el Corregimiento de Morritos, fenómeno asociado a la propiedades geológicas de la zona, a la inestabilidad del terreno y como factor detonante la fuerte temporada invernal y la carencia de obras para manejo de aguas. Durante dicho acontecimiento se produjo la pérdida de una vida humana
Deslizamiento	Zonas de pie de montaña vía Varsovia sectores rurales corregimientos de morritos el pintado	bajo	Unas 400 familias aproximadamente	DERRUMBE DE CÚBICOS EN EL SECTOR DE LA AMAPOLA (2000): Colapso de minas en el sector de la Amapola – corregimiento del Pintado, producto de la explotación minera indebida, puesto que no se implementaron medidas adecuadas de seguridad industrial, generando inestabilidad y vulnerabilidad en el terreno. En dicho acontecimiento hubo una pérdida de 59 vidas humanas.
Incendio forestal	Zonas rurales del municipio cultivos de caña y pastizales.	Medio - periódico	Unas 200 familias aproximadamente	Se han presentado incendios forestales de forma independiente a causa de la temporada de verano y otros por manos criminales que inician conflagraciones esporádicas, otros que realizan quemas controladas y se les sale de control y



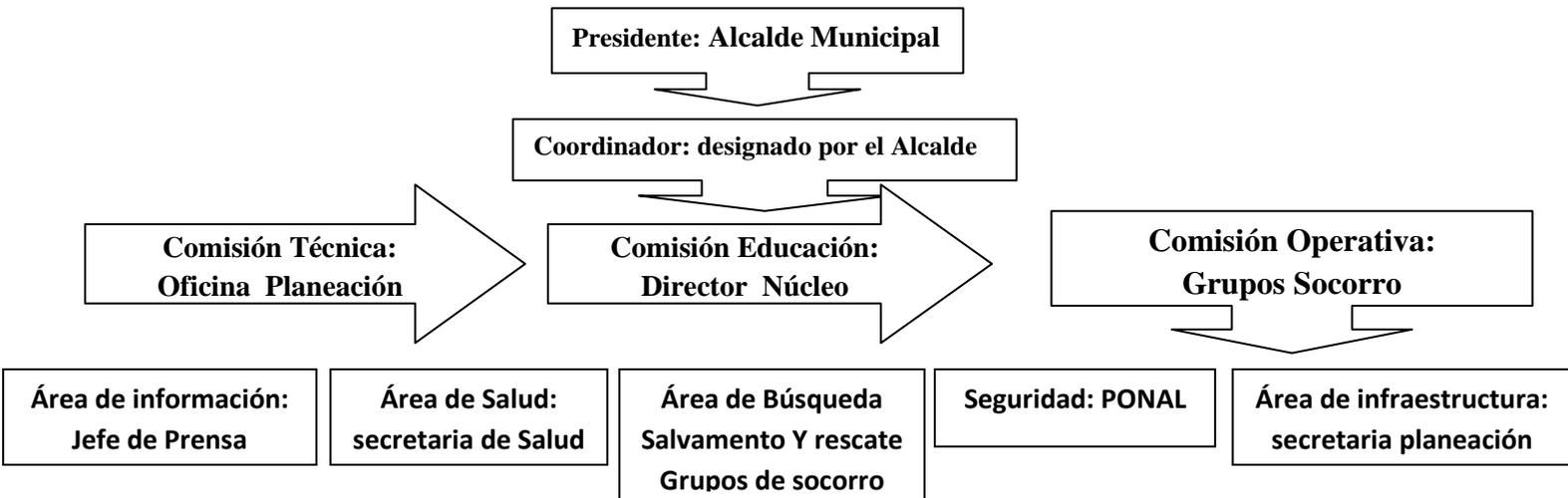
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
 NIT 890801144-9

				se extienden por los cultivos en estos acontecimientos no se ha registrado pérdidas humanas más si se han presentado heridos.
Incendio Estructural	Zonas urbanas y centros poblados	Bajo	Indeterminado	<p>INCENDIO DE LA IGLESIA (1940): Incendio generado en la antigua iglesia del Municipio, cuya construcción era en tapia, generado por una veladora.</p> <p>INCENDIO COSTADO DE LA PLAZA (1950): ocurrió en 1950 en un lado de la plaza, destruidas las casas de doña Teresa Giraldo, Don Jesús Castaño y Doña Celia Vallejo, donde funcionaban tiendas y negocios.</p> <p>Y otros conatos de incendio que han sido controlados a tiempo más recientemente en la pesca deportiva la frontera.</p>
Accidente de tránsito	Zonas urbanas y centros poblados	Bajo	Es indeterminada la cantidad de personas que se vean vinculadas a este riesgo	Se presenta habitualmente dentro de la cabecera municipal por el movimiento de vehículos en horas de mayor tránsito las causas son muy variables: fallas mecánicas semovientes vacunos y caballares en la vía, hasta error humano etc.
Movimientos Sísmicos	Zonas urbanas y centros poblados	Alto	Toda la población	En los registros de los cuerpos de socorro no hay anotaciones sobre este hecho sin embargo debemos estar preparados para estos eventos de carácter natural y sus consecuencias a nivel municipal, tenemos antecedentes regionales en el triangulo del café que nos sugieren un alto grado de preparación, pues es de notar que en algunos casos se perdieron vidas por falta de preparación dentro de la comunidad centros educativos entre otros.



Amenaza detectada	Vulnerabilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones • Sismos y Terremotos en áreas urbanas • Avalanchas • Deslizamientos • Vendavales • Incendios forestales • Deforestación • Sobre excavación de terrenos (Minería) • Asentamientos humanos en zonas de peligro en Zona rural y urbana • Viviendas construidas con materiales no sismo resistentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Descoordinación Institucional • Falta estudios detallados • Falta de alertas tempranas • Saturación de agua • Deforestación • Movimientos sísmicos • Infraestructura vial • Poliducto de Ecopetrol
	Riesgo <ul style="list-style-type: none"> • Emergencia • Desastre • Calamidad

19. Estructura y jerarquía del CMGR

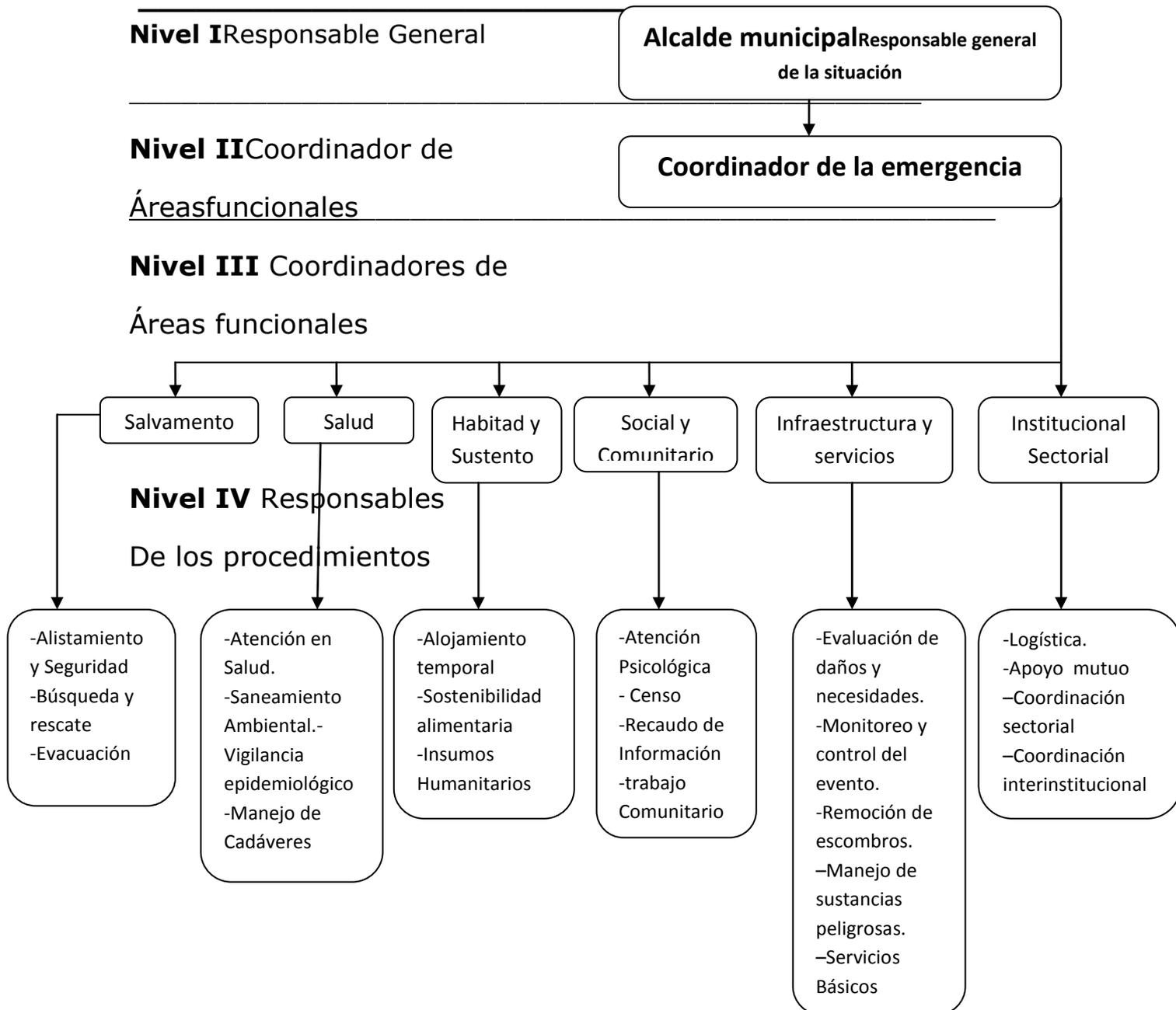




20. Protocolos de Actuación Frente a una emergencia

La organización para la contingencia.

Organigrama de ares funcionales





21. RELACION GENERAL DE RESPONSABLES PARA LA CONTINGENCIA

NIVEL		QUIEN	CARACTER
I	Responsable General de la situación	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989	Indelegable
II	Coordinador de la Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimiento o experiencia relacionada al evento ocurrido. Como primera medida se establece el secretario técnico del CMGR es decir el secretario de planeación para coordinación inicial del evento.	Designado por el CMGR y ratificado por el Alcalde según las características de la situación puede ser relevado durante el transcurso de la situación.
III	Coordinadores por áreas funcionales -Salvamento -Habitad y sustento -Social y comunitario -Infraestructura y servicios -Institucional y sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio CBV – DCC Planeación Municipal Obras Publicas	Designados por el Alcalde o por el coordinador con el apoyo del CMGR
IV	Los responsables de procedimientos de cada área estarán designados por el coordinador del mismo	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requieran implementar	Designados por coordinadores de área



DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS POR AREAS FUNCIONALES

22. Salvamento

Objetivos específicos:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda y rescate de la población afectada por emergencias y/o desastres.

22.1 Procedimiento: **Aislamiento y seguridad.**

Protocolo sugerido:

- Identificar y delimitar áreas afectadas.
- Definir anillos de seguridad.
- Acondonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

22.2 Procedimiento: **Búsqueda y Rescate.**

Protocolo sugerido:

- Ubicar personas atrapadas.
- Evaluar la zona del accidente o zona de impacto.
- Evaluar condiciones estructurales.
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- Apuntalar estructuras inestables.
- Ingresar a espacios confinados.
- Estabilizar e inmovilizar lesionados.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

- Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)
- Rescatar lesionados
- Trasladar a centros asistenciales.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

22.3 Procedimiento: Evacuación de zonas de riesgo o afectadas

Protocolo sugerido:

- Identificar las zonas afectadas.
- Identificar las zonas seguras para evacuación.
- Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
- Controlar flujo vehicular.
- Vigilar áreas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

23. Área de salud

Objetivos específicos del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

23.1 Procedimiento: Atención en Salud

Protocolo sugerido:

- Identificar el tipo de afectación y el número de lesionados.
- Clasificar a los lesionados en el sitio (Triage)
- Implementar modulo para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
- Remitir los lesionados a centros asistenciales.
- Activar los planes de preparativos hospitalarios para la emergencia.

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

23.2 Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Protocolo sugerido:

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
- Verificar la calidad de agua para el consumo.
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociado al evento ocurrido.
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

23.4 Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica

Protocolo sugerido:

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para el control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



23.5 Procedimiento: **Manejo de Cadáveres**

Protocolo sugerido:

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarios para el personal que manipula los cuerpos.
- Recuperar los cadáveres.
- Etiquetar y almacenar los cadáveres.
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
- Disponer finalmente de los cuerpos.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

24. HABITAT Y SUSTENTO

Objetivos específicos del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

24.1 Procedimiento: **Alojamiento temporal**

Protocolo sugerido:

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básicos.
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
- Adecuar una red básica para el almacenamiento y distribución de agua segura.
- Adecuar un sistema de letrinas para niños, niñas y adultos.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

- Implementar un mecanismo y un sitio para la disposición final de residuos sólidos.
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Inventario de centros de concentración o zonas seguras que aplicaran como albergues a donde la población puede movilizarse en caso de emergencia.

Albergue	Ubicación	Capacidad
Institución Educativa Filadelfia bloque I	Barrio Estudiantil	500 personas
Institución Educativa Filadelfia bloque II	Barrio Santander	300 personas
Institución Educativa Filadelfia bloque III	Barrio la floresta	250 personas
Unidad deportiva Jesús Correa Ramírez	Avenida colon	800 personas
<i>El estadio hará las veces de helipuerto para en caso de colapso vial</i>		

Las zonas seguras que aplicaran como albergues temporales en los centros poblados y veredas serán las placas polideportivas salones comunales escuelas etc.

24.1 Procedimiento: **Sostenibilidad Alimentaria**

Protocolo sugerido:

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado en la fase crítica.
- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para la población vulnerable (niños, niñas, ancianos, lactantes mujeres embarazadas)
- Organizar procedimientos para el almacenamiento y distribución racional de alimentos.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



24.2 Procedimiento: **Elementos para la Asistencia humanitaria**

Protocolo sugerido:

- Evaluar el nivel de afectación de la comunidad y sus necesidades esenciales.
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
- Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

25. AREA SOCIAL COMUNITARIA

Objetivos específicos del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

25.1 Procedimiento: **Atención Psicosocial.**

Protocolo sugerido:

- Identificar afectaciones psicológicas de la población.
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico al personal de socorro que atiende la emergencia.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



25.2 Procedimiento: **censo**

Protocolo sugerido:

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible.
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para el censo de familias afectadas del SNPAD.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

25.3 Procedimiento: **Información a la comunidad**

Protocolo sugerido:

- Recopilar y sistematizar la información sobre la población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer un sistema para recolectar organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



25.4 Procedimiento: **trabajo comunitario**

Protocolo sugerido:

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar las labores de contingencia.
- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
- Establecer un sistema de identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran las labores de contingencia.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

26. AREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia del evento.

26.1 Procedimiento: **Evaluación de Daños y Necesidades**

Protocolo sugerido:

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora)
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación)
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
- Actualizar la información de daños y necesidades según sea necesario.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



26.2 Procedimiento: **Monitoreo y Control del Evento**

Protocolo sugerido:

- Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos con acciones directas (ejemplo: derrames, incendios o riesgos asociados entre otros)
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

26.3 Procedimiento: **Remoción de Escombros**

Protocolo sugerido:

- Determinar el tipo de escombros a remover.
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
- Coordinar las condiciones de seguridad para la demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje y clasificación disposición final de los escombros removidos.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



26.4 Procedimiento: **Manejo de Sustancias Peligrosas**

Protocolo sugerido:

- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia (GREC) primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
- Aplicar las condiciones de seguridad para el personal de socorro.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

26.5 Procedimiento: **Servicios Básicos**

Protocolo sugerido:

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Establecer la afectación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público.
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como hospitales, alojamientos temporales etc.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

27. AREA INSTITUCIONAL SECTORIAL

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el instrumento para suministrar la información al público y la forma como se solicitara apoyo externo al municipio.



27.1 Procedimiento: **Coordinación interinstitucional**

Protocolo sugerido:

- Establecer una cadena de llamado ante la inminente ocurrencia del evento.
- Organizar un Puesto de Mando Unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para el manejo de la información, mapas etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en el PMGR designando de inmediato un coordinador de emergencia.
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- Implementar una red local de enlace radial (UHF o VHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

27.2 Procedimiento: **Apoyo Mutuo**

Protocolo sugerido:

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGR. UDGR.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.



27.3 Procedimiento: **Soporte Logístico.**

Protocolo sugerido:

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivados de la situación.
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
- Gestionar CMGR – UDGR insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio, el CMGR aplicara como norma general las siguientes acciones:

28. INICIO

28.1 *ACTIVACION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA*

Se toma como guía o referencia la matriz de cada evento descrita anteriormente donde establecen el sistema de alerta y alarma.

28.2 *EVALUACION DEL EVENTO*

Las instituciones presentes en el municipio efectuaran una evaluación inmediata de la situación (En una hora Máximo) en el sitio para obtener la siguiente información, utilizando el formato EVALUACION PRIMARIA DE LA SITUACION (se definen características generales de lo ocurrido, acciones desarrolladas, necesidades específicas de contingencia).

28.3 *PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA*

Las instituciones harán de una forma segura y coordinada los procedimientos requeridos para controlar la situación, informando al coordinador general acerca del progreso, necesidades adicionales y finalización de las acciones operativas.

28.4 *RESPONSABLES Y COORDINACION*

“Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor”

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

En el sitio las instituciones presentes designaran de común acuerdo los responsables de las áreas y procedimientos a desarrollar y establecerán como se efectuara la coordinación interinstitucional en el sitio de emergencia y cuál será el conducto regular para el manejo de la situación.

28.5 IMPLEMENTACION LOGISTICA

En función del evento ocurrido las instituciones y administración municipal dispondrán los elementos, insumos, equipos y/o recursos económicos que garanticen un adecuado soporte logístico a los diferentes procedimientos.

29. FINAL

ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

FORMACION CONTINUADA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL Comité Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR)

Es necesario que cada coordinador de las diferentes unidades operativas y responsable de cada actividad realice una socialización de sus responsabilidades ante el CMGR, igualmente mencione que necesidad cognitiva, de equipos y capacitación requiere para programarlas durante el año, para esto es la primera reunión del CMGR de cada año, se establecerán las necesidades de funcionamiento.

INFORMACION Y DIVULGACION

Se dará a conocer toda información emitida por el CMGR mediante la Estación Radial Filadelfia Estéreo 92.1 FM, siendo este el medio más eficaz y de mayor cobertura, otro tipo de comunicación se hará de forma directa mediante llamadas telefónicas, o celular será este el medio de recibir o emitir órdenes directas de cualquier operación, el perifoneo será el medio por el cual se harán campañas para mejorar la operación del CMGR a nivel urbano o de centro poblado y rural.

Queda establecido que la divulgación de eventos de riesgo, la forma de operar de las diferentes comisiones y responsables operativos se hará mediante reuniones del CMGR, para el conocimiento de las comunidades de los eventos de riesgo y los planes de

“Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor”

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

contingencia para actuar en comunidad se hará a través de la Estación Radial Filadelfia Estéreo 92.1 FM, con apoyo de los grupos de socorro por medio de programas radiales de prevención y atención a la comunidad entrevistas entre otros.

EVALUACION PRIMARIA DE AFECTACION

Municipio	Filadelfia (Caldas) Brr:	Vda:	Crrg:
Quien diligencia	Nombre:		
	Institución:		
	Cargo:		
	Teléfono fijo:		
	Numero Celular:		
Verifico la información			
Quien aprobó el envío al UDGR			

AFECTACIONES EN LA POBLACION E INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Población Afectada	Cantidad estimada por Vereda			
Lesionados				
Fallecidos				
Desaparecidos				

AFECTACION EN VIVIENDA Y EDIFICACIONES PÚBLICAS

	Habitables	No Habitables	Destruídas o colapsadas	Total de viviendas afectadas
Viviendas urbanas				
Viviendas rurales				
Totales				
Necesidades prioritarias:				

AFECTACION EN SERVICIOS ESENCIALES

Servicios Esenciales	Nivel de Afectación				Comentarios
	1	2	3	4	
Acueducto					
Alcantarillado					
Recolección de Basuras					
Energía Eléctrica					
Gas					

1 El nivel de afectación más bajo 4 El nivel de afectación más alto

"Capacidad, Experiencia y Gestión, puesta a su servicio por un Filadelfia mejor"

www.filadelfia-caldas.gov.co - contactenos@filadelfia-caldas.gov.co

Calle 6 Cra 6 esquina PBX 8580568- 8580610



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE FILADELFIA
NIT 890801144-9

**A una emergencia
no sobrevive el más
fuerte.**

**Sobrevive quien está
mejor preparado**

JOSE DUVIER GARCIA DUQUE
Secretario de despacho
Alcalde encargado